



SESION EXTRAORDINARIA N° 019

FECHA: 23-05-2018

En la ciudad de San José de Sisa, Provincia de El Dorado, Departamento de San Martín, Siendo 4.00 de la tarde del día miércoles 23 de mayo del año 2018, reunidos en la sede municipal, sito en Jr. Tacna No. 475, bajo la presidencia del Alcalde Sr. Francisco Huamán Febre y la asistencia de los Señores Regidores: Yoel Edgar Quinde Robledo, Felipe Salas Fasabi, Johnhander Rivera Chuquimarca, Lorena Salas Fasabi, Dexirube Tocto Pisco, Miguel Antonio Rodríguez Ríos, y Juan Luis Vásquez Mora, y comprobado el quórum reglamentario se dio inicio la Sesión Extraordinaria de Concejo de la Municipalidad Provincial de El Dorado; tratándose la siguiente AGENDA:

- APROBACION DE CAMBIO DE USO DEL PREDIO RUSTICO CONOCIDO COMO PARCELA 352823 DENOMINADO "SAN RICARDO I", UBICADO EN EL SECTOR SAN JUAN DE PAO, VALLE BAJO HUALLAGA, JURISDICCION DEL DISTRITO DE SAN JOSE DE SISA, PROVINCIA DE EL DORADO, REGION SAN MARTIN.

ORDEN DEL DIA:

Puesto en debate el único punto de la agenda, referente a la aprobación de CAMBIO DE USO del Predio Rustico de 1.1585 has, conocido como Parcela 352823, denominado SAN RICARDO I, cuyo dominio se encuentra inscrita en la Partida No. 11106469 a favor de don: Ricardo Lumba Tuanama, ubicado en el Sector San Juan de Pao, Valle Bajo Huallaga, Distrito de San José de Sisa, Provincia de El Dorado, Región San Martín; al respecto el Señor Alcalde don Francisco Huamán Febre, manifiesta que su gestión está plenamente avocada a brindar apoyo a los pobladores que NO cuentan con el respectivo título de propiedad de sus viviendas, asentados a los largo de la jurisdicción provincial de El Dorado; indicando a la vez, que en esta caso, cuenta en su poder con el Expediente Técnico – Administrativo de CAMBIO DE USO del predio materia de agenda, anexada al Informe No. 07-2018-JVC-UCUR/MPD de fecha 22-05-2018, emitida por la jefatura de Unidad de Catastro Urbano y Rural, quien está solicitando la aprobación del Concejo Municipal para el respectivo Cambio de Uso: de Predio Rustico a PREDIO URBANO, para luego ser inscrita ante la SUNARP sede Tarapoto; con lo que se estaría beneficiando a cientos de moradores del Centro Poblado San Juan de Pao con la formalización y titulación de sus predios; poniendo a consideración de los Señores Regidores para su análisis y debate.

Después de un amplio debate, hecho el análisis de la documentación existente en el expediente principal, los mismos que se encuentran anexadas al Informe No. 07-2018-JVC-UCUR/MPD de fecha 22-05-2018, emitida por la jefatura de Unidad de Catastro Urbano y Rural, así como la memoria descriptiva y los planos respectivos, debidamente visados por Ingeniero Verificador, y contándose además con la intervención y opinión favorable de los Señores Regidores; en aplicación de lo dispuesto la Ley Orgánica de Municipalidades No. 27972 y demás normas que rigen sobre la materia; el Concejo Municipal en pleno en virtud de lo establecido en los artículos No. 17°, 39° y 41° de la acotada ley, ACUERDA:



1.- Aprobar y Autorizar, el CAMBIO DE USO de Predio Rustico a PREDIO URBANO de la Parcela 352823 denominado SAN RICARDO I, el mismo que cuenta con un área total de 1.1585 has, cuyo dominio se encuentra inscrito en la Partida No. 11106469 a favor de don: Ricardo Lumba Tuanama, ubicada en el Centro Poblado SAN JUAN DE PAO, Valle Bajo Huallaga, jurisdicción del Distrito de San José de Sisa, Provincia de El Dorado, Región San Martín; cuyas medidas perimétricas y colindantes se encuentran puestas en el expediente técnico que se adjunta y que forman parte integrante del presente acuerdo.

2.- Fijar como área total en 11,585.00 m² del nuevo predio urbano, ubicado con frente principal a la carretera Sisa - CP. Nauta, San José de Sisa, Provincia de El Dorado, Región San Martín; debiendo incorporarse al plano catastral de la jurisdicción distrital.

3.- Autorizar al Señor Alcalde don: FRANCISCO HUAMAN FEBRE, emitir el respectivo acto resolutivo y suscribir cualquier documento que sea necesario para formalizar y dar cumplimiento al presente acuerdo.

No teniendo otros puntos que tratar y siendo las 5.50 de la tarde del mismo día, se dio por concluida la sesión, firmándose el acta los presentes en señal de conformidad.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE EL DORADO

Francisco Huaman Febre
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE EL DORADO

YOEL EDOAR QUINDE ROBLEDO
REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE EL DORADO

FELIPE SALAS FASABI
REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE EL DORADO

Johnander Rivera Chuquimarca
REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE EL DORADO

LORENA SALAS FASABI
REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE EL DORADO

DEXIRUBE TOCTO PISCO
REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE EL DORADO

MIGUEL ANTONIO RODRIGUEZ RIOS
REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE EL DORADO

JUAN LUIS VASQUEZ MORA
REGIDOR